



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 MAR 2005

VISTO: El Expediente de este Organismo de Control N° 212/04 caratulado:
"INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS GERENCIADORAS PUNTO 20 DEL PLIEGO
LIC. PUB. 01/02 IPAUSS"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones indicadas precedentemente se ha dictado la Resolución T.C.P.V.A. N° 238/04 de fecha 23/11/04, mediante la cual en el Artículo 1° se ha indicado al Sr. Presidente del I.P.A.U.S.S., C.P.N. Marcos MORA para que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación, regularice la situación en cuanto al incumplimiento por parte de las Gerenciadoras de lo estipulado en el Artículo 20 de la Licitación 01/02.

Que transcurrido el tiempo prudencial y ante la no recepción de la contestación respectiva, se entiende pertinente intimar al Sr. Presidente del I.P.A.U.S.S., para que dé cumplimiento a lo requerido en el Art. 1° de la Resolución T.C.P.V.A. N° 238/04, bajo apercibimiento de sanción por incumplimiento.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Presidente del I.P.A.U.S.S. C.P.N. Marcos Cesar MORA, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, dé cumplimiento a lo solicitado en el Artículo 1° de la Resolución T.C.P.V.A. N° 238/04, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc.

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

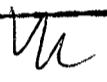


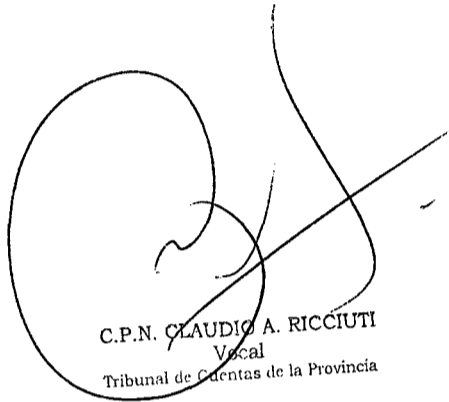
//..2

h) de la Ley Provincial N° 50.

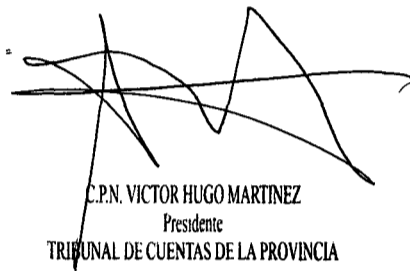
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 24 /05 V.A.-

T.C.P.
Revisor:
Elaboración:
Controló:




C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA